



COMUNICADO OFICIAL RFEG

Con relación al comunicado que ha publicado el Ministerio de Cultura y Deporte informando que España se suma a la imposición de medidas de veto a Rusia en al ámbito cultural y deportivo, informar que la RFEG respalda y apoya esta posición en el ámbito deportivo ante la injustificable guerra de Rusia contra Ucrania.

Posicionamiento Gobierno de España

Asimismo, la RFEG ha adoptado una serie de medidas extraordinarias en apoyo a los refugiados ucranianos derivadas de esta guerra que deseamos finalice lo antes posible. En esta línea, a los diferentes deportistas ucranianos que, gracias a la solidaridad que están teniendo varios clubes, entrenen en territorio nacional, se les facilitará el acceso a competiciones nacionales oficiales con las siguientes medidas:

- Flexibilización en el trámite de licencia deportiva: podrán realizar la gestión aportando solo el pasaporte, no se les exigirá el NIE ni certificado de residencia.
- Tasas de pago de expedición de licencia: se les eximirá del pago de tasas de gestión de licencia federativa.
- Cuotas de participación: para aquellas competiciones en las que hay establecido un número limitado de participación por Federación Autonómica, estos deportistas no ocuparán plaza y podrán participar con número ilimitado.

En cumplimiento del documento enviado por el Ministerio de Cultura y Deporte, se informa de que no estará autorizado ni el fichaje ni participación de deportistas rusos o bielorrusos no residentes en España en las competiciones oficiales del calendario RFEG.

Deseamos que esta situación se solucione lo antes posible y desde aquí trasladamos nuestro incondicional apoyo a todas las víctimas de esta guerra.





PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

- Licencia RFEG: Se deberá aportar el pasaporte ucraniano con fecha de entrada en España en el año 2022. Deberán incluir en la ficha de afiliado el país de nacimiento: UCRANIA (todas las letras en mayúscula), las licencias se tramitarán individualmente, a la hora de realizar el pago se indicará que es por transferencia y en lugar del pdf con la transferencia, se adjuntará un pdf detallando: nombre y apellidos, club al que pertenece y fecha de entrada en España reflejado en el pasaporte y así se tramitarán sin coste.
- Inscripciones: Para aquellas competiciones en las que hay establecido un número limitado de participación por Federación Autonómica, estos deportistas no ocuparán plaza y podrán participar con número ilimitado. El procedimiento de pago para deportistas ucranianos estará automatizado de manera que no existirá abono de tasa.

Para la inscripción de conjuntos, la tasa de cada deportista ucraniano será gratuita, reflejándose con un descuento automático de 40€.

Real Federación Española de Gimnasia